



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00077705- -UNC-ME#FD - Licencia Paula SCHMIDT

VISTO:

El expediente EX-2026-00077705- -UNC-ME#FD, por el que la agente Nodocente Paula Anahi SCHMIDT, Legajo 59734, solicita licencia por maternidad.

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante, la partida de nacimiento y el certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional de la Nación, obrantes en autos.

Que la agente Paula Anahi SCHMIDT, Leg. 59734, se desempeña en un cargo de planta permanente Nodocente, en un cargo Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo con funciones en Despacho de Alumnos, conforme RD 1347/2025.

Que la Ordenanza N° 02/11 del H.C.S de la UNC, establece los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por maternidad (primer y segundo período) a la agente Paula Anahi SCHMIDT, Leg. 59734, desde el día 04 de marzo de 2026 y hasta el 30 de agosto de 2026 inclusive, por el término de ciento ochenta (180) días, en el cargo que ostenta en esta Unidad Académica, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, gírese copia, Dirección General de Administración, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Enseñanza, Dirección de Personal y Dirección de Sueldos. Oportunamente, archívese.

